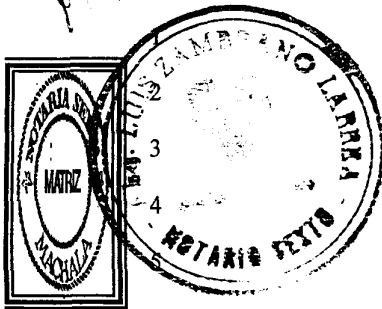


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@co.ccu.net.ec.



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SERVICON SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE
HACE LA SEÑORITA INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES A
FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES ING. EDGAR GONZALO
TINOCO GALVEZ Y SULIMA BENERANDA ARMIJOS ERREYES.-

CUANTÍA: \$ 132.00

6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador; hoy día seis de Mayo del año dos mil ocho, ante mí ABOGADO LUIS
9 ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
10 comparecen, por sus propios derechos, por una parte, la señorita **Ines**
11 **Argentina Armijos Erreyes**, de estado civil soltero, estudiante; y por otra parte,
12 los cónyuges señores Ingeniero **Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez**, de estado civil
13 casado, Ingeniero en Alimentos; y **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**, de
14 estado civil casada, Fisioterapista. Los comparecientes son ecuatorianos,
15 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este
16 acto doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
17 de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta
18 que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de cesión de participaciones
20 sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por
21 una parte y en calidad de CEDENTE, comparece la señorita **Ines Argentina**
22 **Armijos Erreyes**; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges
23 señores Ingeniero **Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez** y **Sulima Beneranda Armijos**
24 **Erreyes**, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas
25 en esta ciudad, hábiles ante la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
26 contratar y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
27 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
28 **Servicons Servicios y Construcciones Cia. Ltda.**, Se constituyó mediante

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccua.net.ec.

1 escritura pública celebrada en la ciudad de Machala, el doce de Febrero del dos
2 mil tres, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, la misma que fue inscrita en
3 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecinueve de Febrero del dos mil
4 tres, Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución #
5 03.M.DIC.0049, de fecha catorce de Febrero del dos mil tres; DOS.- Mediante
6 Junta Universal de Socios celebrada el dos de Mayo del dos mil ocho, acordó por
7 unanimidad autorizar a la socia Ines Argentina Armijos Erreyes, para que ceda y
8 transfiera las ciento treinta y dos participaciones sociales, las mismas que tenía
9 dentro del capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor del señor
10 **Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez** y de la señora **Sulima Beneranda Armijos**
11 **Erreyes**, las participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar cada
12 Una. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-** Con los
13 antecedentes expuestos, mediante la presente escritura pública, la socia **Ines**
14 **Argentina Armijos Erreyes**, en forma libre y voluntaria, por medio del presente
15 instrumento público, tiene a bien ceder y transferir a favor del señor Ingeniero
16 **Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez**, sesenta y cuatro participaciones sociales, y a
17 favor de la señora **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**, sesenta y ocho
18 participaciones, las mismas que tienen un valor nominal de Un Dólar cada una,
19 las cuales posee dentro del capital social de la compañía, por lo que los
20 cesionarios paga a la cedente por las participaciones cedidas, la cantidad de
21 Ciento treinta y dos dólares, la cedente declara haber recibido dicho valor a
22 entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal de parte de
23 los cesionarios, no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este concepto.
24 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la presente escritura
25 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del
26 presente instrumento público, la cedente autoriza para que se proceda a
27 entregar el correspondiente certificado de las aportaciones cedidas a favor de
28 **Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez** y **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**, quien a



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICONS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los dos días del mes de Mayo del 2008, a las 17H00 horas, en el domicilio de la empresa ubicado en las calles Av. Las Palmeras 2204 entre Catorceava y Quinceava Sur, de esta ciudad, se reúnen los socios; **Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ** por sus propios derechos y propietario de 136 participaciones sociales, **INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES** por sus propios derechos quien es propietario de 132 participaciones sociales y **NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO**, por sus propios derechos, propietario de 132 participaciones sociales; quienes representan el 100% de las participaciones sociales de **COMPAÑIA SERVICONS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**; convocados para el efecto en conformidad a lo establecido en el Art. 6 del estatuto de constitución, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, preside la sesión el señor **Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ**; y actuando como secretario la Sra. Lic. Jonaira K. Chingo Roque, declaran instalada legalmente la sesión, y procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**: -----

1.- Cesión o transferencia de las participaciones de la socia **INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES**; a favor del **Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ** y Lic. **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**; y de la socia; **NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO** a favor de la Lic. **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**. -----

2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el respectivo orden del día, el Presidente pide a Secretaría que de lectura al primer punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar las transferencias de las participaciones sociales: a) de ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una de la siguiente manera; la Sra. **INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES**, le transfiere o cede a favor del **Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ**, sesenta y cuatro participaciones; y a favor de la Lic. **Sulima Beneranda Armijos Erreyes**, Sesenta y ocho participaciones, de un dólar cada una; b) de ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una de la siguiente manera La Sra. **NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO**, le



SERVICONSA CIA. LTDA.
Servicios y Construcciones

RUC 0791711819001

transfiere o cede a favor de la Lic. Sulima Beneranda Armijos Erreyes, ciento treinta y dos participaciones; El precio que pactan entre el cedente vendedor y cesionario comprador es el valor nominal de cada participación.- Continuando con el segundo punto de la agenda del día, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente trámite.

No habiendo otro asunto que considerar y que conste en la convocatoria, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente secretario, da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes a la junta quienes suscriben la misma en unidad de acto. El presidente levanta la junta universal de accionistas a las 18H00.

INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES

NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO

Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de expedientes de la **COMPAÑÍA SERVICONSA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, Mayo 02 del 2008

Ing. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ
Gerente General

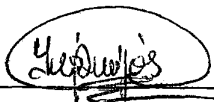
L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

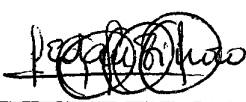
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccua.net.ec.

1 partir de la presente fecha están facultados para cumplir con lo que establece
2 artículo 113 de la Ley de Compañías, es decir anotar al margen de la inscripción
3 de la escritura pública de constitución en el Registro de la Propiedad del Cantón
4 Pasaje, sentar razón en la escritura pública de constitución en el respectivo
5 protocolo de Notaría Sexta del Cantón Machala; y, realice las demás gestiones
6 necesarias para el perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted señor
7 notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
8 instrumento público. F) AB. CARLOS OVIEDO ARCE, Registro profesional
9 número ciento cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de El Oro. **HASTA AQUÍ**
10 **LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura publica que surtan los
11 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
12 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

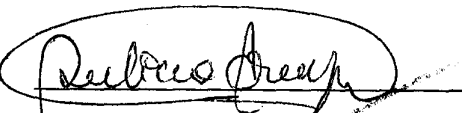
14
15
16 
17 **INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES**

18 C. C. No. 070344062-8


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

19
20 
21 **EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ**

22 C. C. No. 070214192-0

23
24
25 
26 **SULIMA BENERANDA ARMIJOS ERREYES**

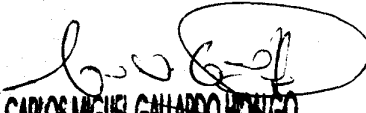
27 C. C. No. 070198166-4

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SE
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*.*.*.*.



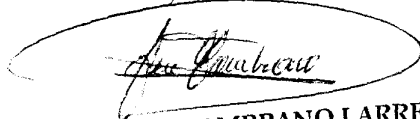
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por la Señorita **INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES** (Cedente) a favor de los Cónyuges **ING. EDGAR GONZALO TINOCO GALVEZ Y SULIMA BENERANDA ARMIJOS ERREYES** (Cesionarios), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SERVICONS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a foja No. **745** del Registro Mercantil del año **2.003.**- Machala, a diecinueve de Mayo del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HENRIQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la compañía **SERVICONS SERVICIOS Y CONTRUCCIONES CIA. LTDA**, así como también realizada la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que hacen los conyuges señor GUIDO ECUADOR PEÑA ARMIJOS Y SEÑORA NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO A FAVOR DE LA SEÑORA SULIMA BENERANDA ARMIJOS ERREYES, las ciento treinta y dos participaciones sociales, de fecha 06 de Mayo del 2008. -----

Machala, 16 de Junio del 2008


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

OFICIO No. SC. IM. UJ.2008.0091

Machala. 26 de junio del 2008

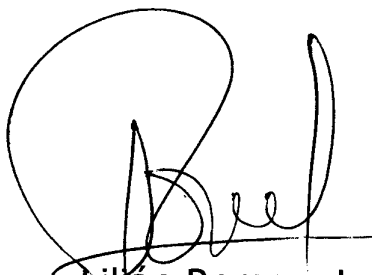
Ingeniero
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

Feb. P. Vera
Señor Leg. for est
Transf. 27-06-08
R

Señor Intendente

De la revisión realizada a la escritura de cesión de participaciones de la compañía SERVICONs SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. entre la señorita Ines Argentina Armijos Erreyes en calidad de cedente, a favor de los cónyuges Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez y Sulima Beneranda Armijos Erreyes, en calidad de cesionarios, le informo que la misma se encuadra dentro de las disposiciones legales establecidas en el Art. 113 de la Ley de compañías, en tal virtud procede lo solicitado.

Atentamente,


Lilán Romero León

39765

118



SERVICON S CIA. LTDA.
Servicios y Construcciones

RUC 0791711819001

Machala, 2 de Junio del 2008



39715

Ing.
Luis Chiriboga
DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito muy comedidamente realizar el tramite respectivo para registrar cesión de participaciones sociales de la COMPAÑÍA SERVICON S SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.:

1.- Transferencia de las participaciones de la socia INES ARGENTINA ARMIJOS ERREYES (132):

- a) 64 participaciones a favor del Ing. Edgar Gonzalo Tinoco Gálvez
- b) 68 participaciones a favor de Lcda. Sulima Beneranda Armijos Erreyes

2.- Transferencia de las participaciones de la socia NANCY MARTHA NOVILLO CASTILLO (132):

- a) 132 participaciones a favor de Lcda. Sulima Beneranda Armijos Erreyes

Quedando la nómina de socios y acciones de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Ing. Edgar Tinoco Gálvez	200,00	50
Lcda. Sulima Armijos Erreyes	200,00	50

NOTA: Adjunto dos escrituras de Cesión de participaciones

Por la atención a la presente le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Ing. Edgar Tinoco Gálvez
GERENTE